



ANEXO III
DETALLE DE RENGLONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DATOS DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL

Tipo/Número/año: **Procedimiento Abreviado-SAMO-FONDOS PROPIOS - 52/2023**

Expediente N°: **EX-2023-37028189- -GDEBA-HLNSCMSALGP**

DATOS DEL ORGANISMO CONTRATANTE

Denominación: **HOSPITAL DESCENTRALIZADO SUBZONAL GENERAL DE AGUDOS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

Domicilio: **CARLOS M. ESPIL Nro. 409 - CARMEN DE ARECO**

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de los bienes o servicios que se detallan:

renglón	cantidad	código	descripción detallada
1	1	NRE00001	SERVICIO DE REPARACIONES EDILICIAS CON PROVISION DE MATERIALES TRABAJOS PRELIMINARES Medidas de Seguridad, vallado y señalización Tareas preliminares Obrador Replanteo DEMOLICION Demolición de revestimientos desmante de mueble bajo mesada retiro de cañerías de agua MAMPOSTERIA Y REVESTIMIENTOS Ceramicas blancas 35 x 35 PLOMERIA Cañería de agua ELECTRICIDAD Reparación de instalación electrica Reemplazo de luminas de led PINTURA Piso a base coat y terminación en epoxi Paredes y cielo raso ELECTROMECHANICA Reinstalación de cañerías de un AA MOBILIARIOS Realización de un mueble bajo mesada con visor y un estante

1.- Forma, plazo y lugar de entrega:

La forma de entrega es: UNICA

El lugar de entrega de los insumos y/o prestación del servicio es: ODONTOLOGIA

2.- Presentación de muestras

A los efectos de la cotización, los oferentes deberán presentar muestras de los insumos cotizados en la oficina **(detallar el lugar)** en el horario de **(detallar el horario)**. En ese sentido, se presentarán identificados con nro. de licitación, nombre y firma del oferente y fecha y hora de la apertura del acto. **Este párrafo tendrá validez si el detalle del lugar y el horario están completados.**

Lo anteriormente expuesto no reemplaza la facultad que posee el comitente que podrá durante el proceso de evaluación de las ofertas y si lo considera necesario a tal fin, requerir la presentación de muestras, bajo causal de rechazo de la propuesta, de acuerdo a lo establecido en el **art. 17 Apartado 4. Ofertas: MUESTRAS del Reglamento de Contrataciones y punto 12 del Pliego de Condiciones Particulares.**

3.- Envases

Se deberán presentar en el envase original, o en su defecto en envase tipo hospitalario. No se aceptara aquella mercadería que no conserve debidamente el aspecto e integridad de los embalajes. Deberán ofertarse preferentemente en envase hospitalario. Todos los envases deberán incluir la leyenda "PROHIBIDA SU VENTA - MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES".

4.-Etiquetado:

Envases Primarios: nombre genérico del producto, nro. de registro sanitario, forma farmacéutica y concentración de los principios activos, condiciones de conservación, nro. de lote o partida, fecha de vencimiento, vía de administración, nombre del Laboratorio elaborador o importador.

Envases Secundarios: nombre genérico del producto en letras destacadas, numero de registro sanitario, cantidad de unidades por envases, numero de lote o partida, fecha de vencimiento, condiciones de conservación, nombre y dirección del Laboratorio, país de procedencia y Director Técnico

Con la presentación de la oferta se deberá adjuntar prospecto vigente de cada producto en idioma español, ajustado a lo aprobado por la ANMAT. En caso de entregarse envases hospitalarios deberán adjuntarse varias copias de prospectos.

Todos los productos de uso inyectables deberán ser estériles y apirógenos. Para los medicamentos que requieran cadena de frío, es necesario que sean provistos en contenedores especiales para tal fin y con el control físico-químico de constancia de temperatura entre 2° y 8° grados centígrados.

Comprimidos y Capsulas: Deberán entregarse en envases bilaminados (blister) constando en forma individualizada, en el reverso de cada comprimido, el nombre de la monodroga, fecha de vencimiento, lote y concentración, que permita su rápida y correcta identificación en el momento del fraccionamiento y administración al paciente.

5.- Período de caducidad

Todos los productos a ser entregados deberán tener una vigencia no menor a seis meses (6) meses contados a partir de la fecha de entrega efectiva. **La falta de cumplimiento de lo establecido precedentemente, será causal de devolución de la mercadería presentada.**

6.- Documentación Técnica a presentar con la oferta

6.1.- Los oferentes se harán responsables que los productos cumplan con las normas de buena práctica de manufactura recomendadas por el comité de Expertos de la OMS y con las normas internacionalmente reconocidas que sean aceptadas por la A.N.M.A.T y por el Laboratorio Central de Salud Publica de la Provincia de Buenos Aires.

6.2.- Todos los oferentes nacionales deberán acreditar el cumplimiento de las Resoluciones y Disposiciones vigentes de la A.N.M.A.T. respecto a Medicamentos y Establecimiento productores, importadores o distribuidores de especialidades medicinales y drogas. Atento a ello, deberán adjuntar a la propuesta copia autenticada del certificado actualizado expedido por el Ministerio de Salud de la Nación (A.N.M.A.T.) de la especialidad medicinal ofertada para cada una de las formas farmacéuticas ofrecidas (ley 16463, decreto 150/92 y reglamentarios).

Asimismo, deberá adjuntar copia certificada del certificado de habilitación como elaborador y/o importador de especialidades medicinales expedido por el Ministerio de Salud de la Nación (A.N.M.A.T.), cuando corresponda. Las Droguerías y Farmacias deberán presentar fotocopia autenticada de la constancia de inscripción en la A.N.M.A.T. y el certificado de libre transito interprovincial de corresponder. **Su no**

presentación dará lugar al rechazo de la propuesta.

6.3.- Una vez adjudicado, y de ser necesario, se someterá el producto a controles de calidad del colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires u otra entidad oficial que tenga convenio con el Ministerio de Salud. En ese sentido, el adjudicatario, deberá reponer las unidades utilizadas en los análisis y hacerse cargo de los gastos que los mismos originen.

6.4.- El Ministerio, a través de sus funcionarios, se reserva el derecho de visitar la planta de producción y el laboratorio de control de calidad del establecimiento productor.



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Número:

Referencia: ANEXO 3 REPARACIONES EDILICIAS ODONTOLOGIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.